

Listado de habilitados y rechazados

Concurso: BECA GIRAS POR BOGOTÁ-2016

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría: N/A

| Código de inscripción | Concursante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|------------------------------|---------------------------------|--|------------|---|
| BGB001 | SON CALLEJERO | DAIRO CABRERA RODRIGUEZ | AL SON DE LA PREVENCIÓN | HABILITADA | |
| BGB002 | TRIO NUESTRA HERENCIA | FELIPE ANDRES SANCHEZ PEÑA | TRAVESIA MUSICAL COLOMBIANA | HABILITADA | |
| BGB003 | YACARE ORQUESTA SHOW | JAIME URREGO BELTRAN | GIRA POR BOGOTÁ | RECHAZADA | Los soportes que el concursante aporta no dan cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal g "Adjuntar soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia del concursante". Requisito no subsanable. |
| BGB004 | SHAGRO | NAZLLY BEATRIZ MARTINEZ PERALTA | SHAGRO CANTARES DEL SOL AL VIENTO | RECHAZADA | El concursante no aporta los datos de contacto en el rider técnico, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal h "Rider técnico (...) Información de contacto: señale el nombre del responsable técnico y los datos de contacto del mismo (teléfono, correo electrónico). (...)". Requisito no subsanable. |
| BGB005 | MARCOPOLO FUENTES ANDRADE | No Aplica | AMOR Y AMISTAD CON MARCOPOLO EL POETA DEL ROCK | HABILITADA | |
| BGB006 | CAROL YADIRA GONZALEZ CUESTA | No Aplica | CAROL D'SHANT "LA MUSICA VOCAL ACTUAL" | HABILITADA | |
| BGB007 | TRIO NUEVA COLOMBIA | OLGA CECILIA PEREZ | TRIO NUEVA COLOMBIA EN LAS LOCALIDADES | HABILITADA | |
| BGB008 | PALO CRUZA'O | OMAR EDGAR FANDIÑO RAMIREZ | LLANO Y TRADICIÓN | HABILITADA | |
| BGB009 | ALUNAKUMBÉ | DARWIN EDURADO NIÑO DURAN | ALUNAKUMBE EDUCANDO Y UNIENDO FAMILIAS A TRAVÉS DE LA MÚSICA | HABILITADA | |
| BGB010 | EURITMIA | ENRIQUE LUIS MONROY MALDONADO | GIRA "FESTIVAL EN MARCHA" - EURITMIA 2016 | HABILITADA | |
| BGB011 | EDUARDO BANDOLA | JEASON EDUARDO PRADO HERNANDEZ | EDUARDO BANDOLA MADE IN BOGOTÁ | HABILITADA | |
| BGB012 | LINAJE ENSAMBLE | JOSE CAMILO RUBIO GAVIRIA | LINAJE ENSAMBLE GIRA POR COLEGIOS DE BOGOTÁ | HABILITADA | |
| BGB013 | FABIAN DIAZ | No Aplica | DESDE EL FUTURO | RECHAZADA | Los soportes que el concursante aporta no dan cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal g "Adjuntar soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia del concursante". Requisito no subsanable. |

Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Concursante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--|------------|---|
| BGB014 | ENTROPIA | LEONEL ROJAS ALVAREZ | ENTROPIA | RECHAZADA | <p>El concursante no aporta el tiempo exacto de duración de los temas, incumpliendo el requisito de la cartilla numeral 4. Propuesta. Contenido el cual indica "c) Repertorios a interpretar con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos por concierto, que contenga nombre de los temas, compositores y arreglistas (si es el caso), y tiempo exacto de duración de cada tema.". Requisito no subsanable.</p> <p>Las cartas que el concursante aporta no aportan el aforo del lugar, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal d) "Carta firmada en original, por las entidades que avalan el préstamo de los espacios. Estas deben contener las fechas reservadas y los aforos respectivos para los conciertos relacionados en la propuesta.". Requisito no subsanable</p> |
| BGB015 | EL REQUINTO DE JUAN EULOGIO | DANIEL ALEJANDRO HUELGAS GOMEZ | EL REQUINTO DE JUAN ELOGIO Y SU GRUPO | RECHAZADA | <p>El concursante no aporta el tiempo exacto de duración de los temas, incumpliendo el requisito de la cartilla numeral 4. Propuesta. Contenido el cual indica "c) Repertorios a interpretar con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos por concierto, que contenga nombre de los temas, compositores y arreglistas (si es el caso), y tiempo exacto de duración de cada tema.". Requisito no subsanable.</p> |
| BGB016 | MC BOLA 8 | CRISTIAN GOMEZ AGUILAR | ¡UNA PIZCA DE AZUCAR! | HABILITADA | |
| BGB017 | RAGE AND LOVE | ARTURO AGUSTIN LOPEZ SANTANA | RAGE AND LOVE - VIRUS D.C. | HABILITADA | |
| BGB018 | AGUILA TWAY | JULIO CESAR HURTADO JIMENEZ | HIP HOP POR LOS BARRIOS DE USME | HABILITADA | |
| BGB019 | SAN JACINTO 4G | JAIME EDUARDO MURILLO ESLAVA | LA CUMBIA POR BOGOTÁ | HABILITADA | |
| BGB020 | ANGIE JULIETTE MAYORGA MARTINEZ | No Aplica | GIRA SELEN HIP HOP FEMENINE | HABILITADA | |
| BGB021 | CINCO DAMAS | LILIANA MARCELA MORALES SARMIENTO | CINCO DAMAS, LA MÚSICA LLANERA TIENE NOMBRE DE MUJER | RECHAZADA | <p>Los soportes que el concursante aporta no dan cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal g) "Adjuntar soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia del concursante". Requisito no subsanable.</p> |
| BGB022 | BIG BAND JUVENIL BOGOTA | YIRA CATALINA MARTINEZ CASTILLO | JAZZ AL TABLERO | HABILITADA | |
| BGB023 | SNOWCRASH | ALEJANDRO CHACON SIERRA | GIRA GLITCH | HABILITADA | |

Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Concursante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|---------------------------|-----------------------------|---|-----------|--|
| BGB024 | UBERGEHEN | YAYR ANDRES CORTES CALDERON | UBERGEHEN 15 AÑOS | RECHAZADA | <p>El concursante no aporta cartas firmadas en original, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal "d) Carta firmada en original, por las entidades que avalan el préstamo de los espacios. Estas deben contener las fechas reservadas y los aforos respectivos para los conciertos relacionados en la propuesta". Requisito no subsanable.</p> <p>El concursante no aporta publico objetivo, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal c "Público(s) objetivo(s)". Requisito no subsanable.</p> <p>Los soportes que el concursante aporta no dan cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal g "Adjuntar soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia del concursante". Requisito no subsanable.</p> |
| BGB025 | FUNDACIÓN CULTURAL CAYENA | JUAN MANUEL VERGARA DURAN | CAFÉ CAMARÁ - UN AROMA DE BRASIL POR BOGOTÁ | RECHAZADA | <p>El concursante modifica la hoja 3 del formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.</p> |

Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Concursante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|-------------|---------------------------------|---------------------------|-----------|--|
| BGB026 | LA SEPTIMA | DIEGO ALEJANDRO ALMANZA BARRERA | LA SÉPTIMA TEMPORADA 2016 | RECHAZADA | <p>El concursante no aporta el tiempo exacto de duración de los temas, incumpliendo el requisito de la cartilla numeral 4. Propuesta. Contenido el cual indica "c) Repertorios a interpretar con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos por concierto, que contenga nombre de los temas, compositores y arreglistas (si es el caso), y tiempo exacto de duración de cada tema.". Requisito no subsanable.</p> <p>El concursante no aporta plan de financiación y supera el monto del estímulo, incumpliendo el requisito de la cartilla numeral 4. Propuesta. Contenido el cual indica "c) Plan de financiación en caso que el valor total del presupuesto presentado, exceda el monto de la beca, deberá describir las fuentes de financiación adicionales; podrá incluir recursos obtenidos o gestionados a través del sector público o privado del orden nacional o internacional o recursos propios.". Requisito no subsanable.</p> <p>El concursante no aporta descripción de la gestión, incumpliendo el requisito de la cartilla numeral 4. Propuesta. Contenido el cual indica "c) Descripción de la gestión: texto breve que dé cuenta de la gestión realizada para la consecución de los escenarios propuestos, las alianzas realizadas con otras entidades, medios de comunicación, proveedores de servicios, entre otros.". Requisito no subsanable.</p> <p>El link que aporta el concursante no permite su reproducción, lo que no permite verificar la condición de participación establecida en el numeral 4. Propuesta. Contenido. el cual indica " Un (1) link (dirección o vínculo) y contraseña (si aplica) de archivo de video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación previamente cargado en plataformas como (...)". Requisito no subsanable.</p> |

Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Concursante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|-------------|--------------------------------|---------------------------|-----------|---|
| BGB027 | MACONDO | SERGIO FELIPE GRISALES CORDOBA | MACONDO TIRO AL AIRE | RECHAZADA | <p>El concursante no aporta la carta firmadas en original de Café bar restaurante tertetto , incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal "d) Carta firmada en original, por las entidades que avalan el préstamo de los espacios. Estas deben contener las fechas reservadas y los aforos respectivos para los conciertos relacionados en la propuesta". Requisito no subsanable.</p> <p>El concursante no registra la dirección de dos integrantes en el formulario de inscripción, lo que no permite verificar la condición de participación señala en la cartilla del concurso numeral 7. Pueden participar "Agrupación: conformada por colombianos o hasta en un 40% extranjeros, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá". Requisito no subsanable.</p> <p>Los soportes que el concursante aporta no dan cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia a nombre de la agrupación, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal g "Adjuntar soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia del concursante". Requisito no subsanable.</p> <p>El concursante no aporta link de video, incumpliendo el requisito de participación establecido en el numeral 4. Propuesta, literal f) "Un (1) link (dirección o vínculo) y contraseña (si aplica) de archivo de video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación previamente cargado en plataformas como (...)". Requisito no subsanable.</p> |
| BGB028 | SUR AZUL | DANIEL NAVARRETE RODRIGUEZ | CANCIONES DEJANDO EL NIDO | RECHAZADA | <p>Uno de los integrantes de la agrupación vive en Guaimaral, incumpliendo la condición de participación señala en la cartilla del concurso numeral 7. Pueden participar "Agrupación: conformada por colombianos o hasta en un 40% extranjeros, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá". Requisito no subsanable.</p> <p>El concursante no aporta soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal g "Adjuntar soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia del concursante". Requisito no subsanable.</p> |

Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Concursante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|-------------------------|-----------------------------------|--|------------|---|
| BGB029 | GRUPO PALO SECO | MARLEN STEFANIA MARIN ARIAS | GRUPO PALO SECO GIRA "COSAS SIMPLES" | RECHAZADA | <p>El formulario de inscripción no está firmado por el representante de la agrupación, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.</p> <p>El concursante no aporta soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal g "Adjuntar soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia del concursante". Requisito no subsanable.</p> |
| BGB030 | BESO DE NEGRA | IVONNE JOHANNA OREJUELA RAMIREZ | BULLA AL BARRIO | HABILITADA | |
| BGB031 | CHE GUERRERO | MARIO CANTOR ESPITIA | MEMORIAS DE LA ESQUINA | HABILITADA | |
| BGB032 | LA ÉLITE CARRANGUERA | FRANCISCO RODRIGUEZ | CARRANGUEAR ES NUESTRO CUENTO | RECHAZADA | El CD aportado por el concursante no permite su reproducción. Requisito no subsanable. |
| BGB033 | ZAMBÓ ENSAMBLE PACÍFICO | DIANA MARGARITA ORTIZ MARCIALES | BOGOTÁ ES PACÍFICO | RECHAZADA | El concursante no aporta cartas firmadas en original por los lugares que avalan el préstamo de los espacios, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal "d) Carta firmada en original, por las entidades que avalan el préstamo de los espacios. Estas deben contener las fechas reservadas y los aforos respectivos para los conciertos relacionados en la propuesta". Requisito no subsanable. |
| BGB034 | ANDRES CORREDOR 4TETO | ANDRES AUGUSTO CORREDOR BOHORQUEZ | GIRA TRANSVERSALIDADES | HABILITADA | |
| BGB035 | ARTURO CORRALES | No Aplica | BOGOTA RAPSODIA DE CUENTOS Y CANCIONES | RECHAZADA | <p>El concursante no aporta cartas firmadas en original, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal "d) Carta firmada en original, por las entidades que avalan el préstamo de los espacios. Estas deben contener las fechas reservadas y los aforos respectivos para los conciertos relacionados en la propuesta". Requisito no subsanable.</p> <p>Los soportes que el concursante aporta no dan cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal g "Adjuntar soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia del concursante". Requisito no subsanable.</p> |

Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Concursante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|-----------------------|---------------------------|---|------------|---|
| BGB036 | CATARSIS QUARTET JAZZ | CESAR DANIEL CAICEDO MELO | CÁTARSIS QUARTET - JAZZ GIRA POR BOGOTÁ | RECHAZADA | <p>El concursante no aporta una de las cartas firmada en original, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal "d) Carta firmada en original, por las entidades que avalan el préstamo de los espacios. Estas deben contener las fechas reservadas y los aforos respectivos para los conciertos relacionados en la propuesta". Requisito no subsanable.</p> <p>El formulario de inscripción no esta firmado por uno de los integrantes de la agrupación, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.</p> <p>Los soportes que el concursante aporta no dan cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal g "Adjuntar soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia del concursante". Requisito no subsanable.</p> |
| BGB037 | MISTER BADULAQUE | MARTIN JARAMILLO GUERRERO | GIRA DE DIOSES DE LA SELVA | HABILITADA | |
| BGB038 | LOS ROSA | JESUS DAVID LONDOÑO | GIRA LOS ROSA EN VIVO POR BOGOTÁ | RECHAZADA | <p>El concursante no aporta los datos de contacto en el rider tecnico, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal h "Rider técnico (...) Información de contacto: señale el nombre del responsable técnico y los datos de contacto del mismo (teléfono, correo electrónico). (...)". Requisito no subsanable.</p> |
| BGB039 | AQUEMENIDA STREET | EDGAR QUIMBAY PACHON | CAUSA Y EFECTO 2016 | RECHAZADA | <p>El concursante no aporta input list en el rider técnico, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal h "Listado de canales (input list): indique el número de canales en relación con Instrumentos, tipo de micrófono o cajas directas por canal, tipo de base para micrófono o accesorio.". Requisito no subsanable.</p> |

Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Concursante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|---|------------------------------|---|------------|---|
| BGB040 | EL 5TO SON ORQUESTA | ERWING ARLEY ROJAS URREA | LLUVIA SALSERA | RECHAZADA | <p>El concursante no diligencia la hoja 4 del formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable</p> <p>El concursante no aporta los datos de contacto en el rider técnico, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal h "Rider técnico (...) Información de contacto: señale el nombre del responsable técnico y los datos de contacto del mismo (teléfono, correo electrónico). (...)". Requisito no subsanable.</p> <p>El concursante no aporta soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal g "Adjuntar soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia del concursante". Requisito no subsanable.</p> <p>El link que aporta el concursante no permite su reproducción, lo que no permite verificar la condición de participación establecida en el numeral 4. Propuesta. Contenido, el cual indica " Un (1) link (dirección o vínculo) y contraseña (si aplica) de archivo de video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación previamente cargado en plataformas como (...)". Requisito no subsanable.</p> |
| BGB041 | SANDRA REYES | SANDRA LORENA REYES REY | CATARSIS | HABILITADA | |
| BGB042 | DI FLUIDE | DIEGO JAVIER MORENO TURMEQUE | SOLO FALTA UN POCO DE AMOR PARA ALCANZAR LA PAZ DE COLOMBIA | HABILITADA | |
| BGB043 | BANDA SINFONICA OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS | ROGELIO ARTURO CASTRO GARCIA | SALESIANA | RECHAZADA | <p>El concursante se presenta con integrantes menores de edad incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 7. Pueden participar "Agrupación: conformada por colombianos o hasta en un 40% extranjeros, mayores de 18 años, que resisan de manera de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha (...)". Requisito no subsanable.</p> <p>El concursante no aporta plan de divulgación, incumpliendo el requisito de la cartilla numeral 4. Propuesta. Contenido el cual indica "c) (...) Plan de divulgación: debe contemplar la divulgación de todos los conciertos.". Requisito no subsanable.</p> <p>El concursante no aporta cronograma, incumpliendo el requisito de la cartilla numeral 4. Propuesta. Contenido, el cual indica "c) (...) Cronograma: descripción detallada de las actividades a realizar.". Requisito no subsanable.</p> <p>El concursante no aporta soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal g "Adjuntar soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia del concursante". Requisito no subsanable.</p> |
| BGB044 | AGRUPACIÓN GUARURA | JENNIFER NOGUERA CARDENAS | SERIE DE CONCIERTOS MUJER CON AROMA A JOROPO | HABILITADA | |
| BGB045 | DANNA ALEXANDRA MUÑOZ GARCIA | No Aplica | RAP RE EVOLUCIÓN | HABILITADA | |

Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Concursante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|---------------------------|--------------------------------|--|------------|--|
| BGB046 | MARIO PARRA CUARTETO | LUIS FELIP REY SAMPEDRO | CONCIERTOS DIDÁCTICOS DE JAZZ CON MARIO PARRA CUARTETO | RECHAZADA | El concursante elimina en el formulario de inscripción la fila de las declaraciones expresas que menciona "Adicionalmente, para efectos del tratamiento de los datos personales recolectados con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012(...) los datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta Ley.". Incumpliendo el requisito de participación establecido en la cartilla en el numeral 9. literal a. "No se aceptarán formularios diferentes al del Programa de Estímulos 2016 del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, así como aquellos que estén incompletos o sin firma.". Requisito no subsanable. |
| BGB047 | COLECTIVO ALUCINARTE 4/20 | JAVIER ARMANDO URREGO BUITRAGO | PILLE EL FEST V | RECHAZADA | El concursante no aporta link de video, incumpliendo el requisito de participación establecido en el numeral 4. Propuesta, literal f) "Un (1) link (dirección o vínculo) y contraseña (si aplica) de archivo de video que muestre la puesta en escena en vivo de la agrupación previamente cargado en plataformas como (...)". Requisito no subsanable. El concursante no aporta los datos de contacto en el rider tecnico, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal h "Rider técnico (...) Información de contacto: señale el nombre del responsable técnico y los datos de contacto del mismo (teléfono, correo electrónico). (...)". Requisito no subsanable. El concursante no aporta soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal g "Adjuntar soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia del concursante". Requisito no subsanable. |
| BGB048 | GRUPO EXPRESIÓN COLOMBIA | ALIN MARTINEZ | LA TOCATA EN CONCIERTO MÚSICA PARA LA INCLUSIÓN | RECHAZADA | No subsanó los documentos solicitados |
| BGB049 | ZAZOUS | LINA MARIA ARCHILA VILAFRADE | BOGOZAZOUS | HABILITADA | |
| BGB050 | MARIACHI ASI CANTA MEXICO | LUIS ALBERTO LEMUS FONSECA | GIRAS POR BOGOTÁ | RECHAZADA | El concursante no aporta links de audio ni de video, incumpliendo el requisito de participación establecido en el numeral 4. Propuesta, literal f) "Material de Audio y Video: Tres (3) links (direcciones o vínculos) y contraseñas (si aplica) de archivos de audio de tres (3) temas musicales de la agrupación previamente cargado en plataformas como (...) Un (1) link (dirección o vínculo) y contraseña (si aplica) de archivo de video (...)". Requisito no subsanable. El concursante no aporta soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal g "Adjuntar soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia del concursante". Requisito no subsanable. |
| BGB051 | KESIAO | JAIRO ERNESTO DIAZ ROMERO | REMEMBRANZAS LLANERAS | HABILITADA | |

Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Concursante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|---|-----------|---|
| BGB052 | ORQUESTA SINFONICA DEL ROCK | ANGELICA MARIA GOMEZ MEJIA | DEL BARROCO A COLD PLAY, CONCIERTO DIDÁCTICO - 800 AÑOS DE MÚSICA | RECHAZADA | El concursante no registra la dirección de cuatro de los integrantes en el formulario de inscripción, lo que no permite verificar la condición de participación señala en la cartilla del concurso numeral 7. Pueden participar "Agrupación: conformada por colombianos o hasta en un 40% extranjeros, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá . Requisito no subsanable. |
| BGB053 | VADE RESTRO ORQUESTA | DIEGO ESTRELLA | LATIN ROCK Y GOZADERA | RECHAZADA | La dirección de uno de los integrantes no es legible, lo que no permite verificar la condición de participación señala en la cartilla del concurso numeral 7. Pueden participar "Agrupación: conformada por colombianos o hasta en un 40% extranjeros, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá". Requisito no subsanable. El concursante no aporta el tiempo exacto de duración de los temas, incumpliendo el requisito de la cartilla numeral 4. Propuesta. Contenido el cual indica "c) Repertorios a interpretar con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos por concierto, que contenga nombre de los temas, compositores y arreglistas (si es el caso), y tiempo exacto de duración de cada tema.". Requisito no subsanable. |
| BGB054 | LA REAL CALLE | JEIMY LILIANA BARRETO CASTILLO | LA REAL CALLE POR MAMAPACHA | RECHAZADA | Las cartas que el concursante aporta no aportan el aforo del lugar, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal d) "Carta firmada en original, por las entidades que avalan el préstamo de los espacios. Estas deben contener las fechas reservadas y los aforos respectivos para los conciertos relacionados en la propuesta.". Requisito no subsanable. El concursante no diligencia la hoja 4 del formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable El concursante no aporta descripción del repertorio, incumpliendo el requisito de la cartilla numeral 4. Propuesta. Contenido el cual indica "c) Repertorios a interpretar con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos por concierto, que contenga nombre de los temas, compositores y arreglistas (si es el caso), y tiempo exacto de duración de cada tema.". Requisito no subsanable. |

Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Concursante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|-------------|------------------|------------------------------|-----------|--|
| BGB055 | FILOBATIS | LOTH COZO GARCIA | FILOBATIS DE GIRA POR BOGOTÁ | RECHAZADA | <p>El concursante no aporta la hoja No. 1 del formulario de inscripción, incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 9. Documentos formales, literal a. Requisito no subsanable.</p> <p>Los soportes que el concursante aporta no dan cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia a nombre de la agrupación, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 4. Propuesta, literal g "Adjuntar soportes que den cuenta de mínimo dos (2) años de experiencia del concursante". Requisito no subsanable.</p> <p>El concursante no aporta uno de los tres links de audio solicitados, incumpliendo el requisito de participación establecido en el numeral 4.</p> <p>Propuesta, literal f "Tres (3) links (direcciones o vínculos) y contraseñas (si aplica) de archivos de audio de tres (3) temas musicales (...)". Requisito no subsanable.</p> |